



H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO 2021 - 2024

Dependencia Municipal: DIR. GRAL. DE SEG. PUB. TTO. Y BOMB. MPAL.
Referencia: ADMINISTRATIVA
Num. Ofic.: DGSPTBM/1429/2024

FELIPE CARRILLO PUERTO, A 07 DE AGOSTO DE 2024

ASUNTO: SOLICITUD DE PAGO DE VIATICOS

C.P. HERNAN DE JESUS POOT CHAN
TESORERO MUNICIPAL
P R E S E N T E:

En atención al oficio No. SSC/DGCEECC/DCEMR/DEMRA/II/670/2024, signado por el Lic. Aender Jonathan Silva Novelo, Director de Integración y Archivos, quien firma en ausencia del Dir. Gral. Del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza C3, en donde solicita acuda a la Ciudad de Chetumal, Q. Roo, a la aplicación de la Evaluación de Control de Confianza 1 elemento programado del 29 de Julio al 02 de Agosto del 2024, al respecto me permito solicitar a usted gire sus instrucciones a quien corresponda a fin de que erogue la cantidad de \$120.00 (son: Ciento veinte pesos 00/100 M.N.) en efectivo, por concepto de viáticos.

Table with 4 columns: N°, NOMBRE, FECHA DE COMISION, CANTIDAD. Row 1: 1, CHULIM MATOS DONACIANO, 31 DE JULIO DE 2024, \$120.00. Row 2: TOTAL, \$120.00.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y BOMBENOS
MUNICIPIO FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO
LIC. ROBERTO BRAVO PEÑA
DIR. GRAL DE SEG. PUB. TTO. Y BOMB. MPAL.

CONTABILIDAD Y NOMI...
19 SEP. 2024
GOBIERNO MUNICIPAL DE FELIPE CARRILLO PUERTO

MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO OPERADO FORTAMUN

- CCCP La Presidencia Municipal - para su superior conocimiento
CCCP El Srío. General - para conocimiento
CCCP EL Departamento de Contabilidad. - para conocimiento
CCCP El Archivo
RBP/bhl'



Cmdt. Roberto Bravo Peña
Director General de Seguridad Pública, Tránsito
y Bomberos del Municipio de Felipe Carrillo Puerto
Presente

Por medio de la presente, con fundamento en lo que dispone el Artículo 21 inciso a), 123 Apartado B fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 40 fracción XV, 88 Apartado A fracción VII, Apartado B fracción VI, 96, 106 y 108 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 4, 129, 150, 180 Fracción XV, 280, 281 y 283 Fracción VII y VIII de la Ley de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo; Artículo 5 fracción I del Decreto por el que se crea la Unidad Administrativa del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza; Artículos 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 y 41 del Reglamento Interior del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza; y en seguimiento a las actividades que se encuentra realizando el Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, me permito solicitar su valioso apoyo a fin de notificar a los elementos que se encuentran programados del **29 de julio al 02 de agosto** del presente año para acudir a la aplicación de la **Evaluación de Control de Confianza** la cual tendrá verificativo en la siguiente sede conforme al listado anexo de programación.

Sede C3 Centro Chetumal: Carretera Chetumal - Bacalar Km. 12.5 Col. Zona Industrial, Chetumal, Quintana Roo.

Cabe hacer mención que es importante notificar a los elementos que deben cumplir con los siguientes requisitos el día de su evaluación, ya que de lo contrario ésta será suspendida.

- Presentar una **identificación oficial vigente** (Credencial de Elector, Cartilla del Servicio Militar, Cédula Profesional, Pasaporte). La identificación es **OBLIGATORIA** por lo cual al no presentarlo el día de su evaluación NO se le atenderá.
- Acudir con una vestimenta adecuada, sin portar el uniforme (No short, sandalias de descanso y playeras sin mangas).
- Estar descansados.
- Si es necesario el uso de anteojos presentarlos.
- En caso de consumir algún medicamento, traer documentación comprobatoria (**Receta Médica** proporcionada únicamente por **INSTITUCIONES PÚBLICAS OFICIALES DE SALUD** (IMSS, ISSSTE, Secretaría de Salud); es importante no suspender el uso de medicamentos indicados
- El **Cuadernillo** y la **Documentación** requerida previamente, deberá ser entregada en tiempo y forma en este centro de evaluación.
- Es **INDISPENSABLE y OBLIGATORIO** acudir los días de su evaluación con la **Cartilla del Servicio Militar** en documento **ORIGINAL**, así mismo traer una copia fotostática de la credencial **VIGENTE** para la **Portación de Arma de Fuego**, en caso de que el elemento cuente con este permiso.
- Es **OBLIGATORIO** acudir los días de su evaluación, con la Actualización de Documentos tales como **estados de cuenta, buro de crédito, comprobante de domicilio, deudas, inversiones, negocios, nueva adquisición de bienes y nuevos comprobantes de estudios**
- Es **INDISPENSABLE y OBLIGATORIO** acudir durante los días de su evaluación con el comprobante de estudios, en formato **ORIGINAL** tales como **(CERTIFICADO DE ESTUDIOS, CÉDULA PROFESIONAL, TÍTULO)**. NO se aceptará **Constancia de Estudio**.
- La documentación solicitada en **ORIGINAL** solo será cotejada al momento de la evaluación del Área Socioeconómica, y será devuelta de inmediato.
Es importante mencionar que, en caso de NO hacer entrega de la ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTOS solicitados en tiempo y forma, repercutirá negativamente en el desarrollo de la Evaluación de Control de Confianza a realizarse.
- Tendrán un horario para consumir un **REFRIGERIO**, por lo que se sugiere traer algún alimento.



No omito mencionar, que con base a lo dispuesto en los siguientes artículos de la Ley de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo:

Artículo 122.- Son requisitos de ingreso y permanencia en las Instituciones Policiales de Seguridad Ciudadana, los siguientes:

VIII. Aprobar los procesos de evaluación de: control y confianza.

Artículo 159.- La baja del servicio de una Persona Integrante consiste en su conclusión, por la terminación de su nombramiento o la cesación de los efectos legales de la relación administrativa que mantenía con el Estado o los Municipios, según corresponda, y se materializa por un trámite de naturaleza administrativa, sin que sea necesaria manifestación alguna o pronunciamiento del Consejo de Honor, para que surta sus efectos plenos.

II. Remoción, por incurrir en responsabilidad en el desempeño de sus funciones o incumplimientos de sus deberes, conformidad con las disposiciones relativas a las faltas graves al régimen disciplinario.

Artículo 202.- Los procedimientos de remoción que se instauren relativos a las faltas graves cometidas por las Personas Integrantes; serán de interés público y se iniciaran cuando se presuma incumplimiento a los Deberes disciplinarios u obligaciones o bien, ejecución de prohibiciones y se perseguirán de oficio desde la etapa de investigación previa hasta la resolución que ponga fin al mismo, toda vez que el principal bien jurídico tutelado es la disciplina.

Se consideran faltas graves al régimen disciplinario las conductas:

- I. Que sean contrarias a los Deberes de las Personas Integrantes;
- II. Que atenten contra la Disciplina o el Prestigio de la Institución, o
- III. Que afecten la prestación del Servicio.

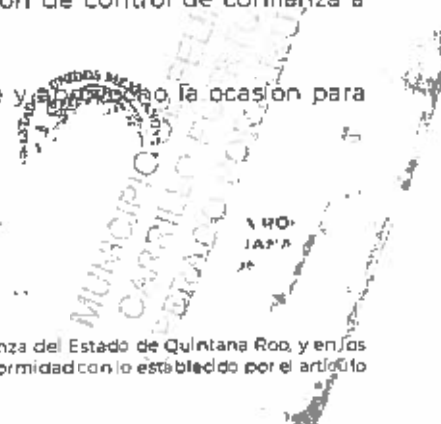
Por protocolos de seguridad se les informa que **NO** se les permitirá que los elementos porten teléfonos celulares, armas blancas y de fuego, medios electrónicos (USB, cámaras fotográficas, reproductores de música, tablet, computadoras portátiles), gorras y lentes oscuros; en caso omiso a esta solicitud se les hará el resguardo pertinente de estos instrumentos, no haciéndose responsable el Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, en caso de extravío o desperfecto. Asimismo **NO** se permitirá el acceso a ningún elemento en estado de ebriedad o resaca. La puntualidad y asistencia de los elementos en la fecha y hora de su evaluación es elemental, se estimará sólo 15 minutos de tiempo de tolerancia; cabe señalar que se tomará como inasistencia, la llegada posterior a la hora citada. Es importante que en caso de que algún elemento programado se encuentre en alguna situación de **BAJA, FALLECIMIENTO, INCAPACIDAD, MATERNIDAD** etc. Informar al área de Programación para su verificación correspondiente. Así mismo se solicita no programar a la evaluación de control de confianza a ningún elemento que se encuentre embarazada.

Sin más por el momento, agradezco la atención que le brinde al presente y, a propósito, la ocasión para enviarle un afectuoso saludo.

Atentamente

Lic. Aender Jonathan Silva Novelo
Director de Integración y Archivos

GOBIERNO
SECRETARÍA
CIUDADANA



Quien firma en suplencia por ausencia del Director General del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Quintana Roo, y en los términos del oficio SSC/DCCE/CCM/38/2024, de fecha 06 de junio de 2024, Año dos mil veinticuatro, lo anterior de conformidad con lo establecido por el artículo 27 Fracción I del Reglamento del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza

Expediente/Minutario
Estado Revisó Autorizó
CNC XCDD RYLR





PERMANENCIA

| Nº | NOMBRE | OFICIO | PUESTO | FECHA | HORA | SEDE | OBSERVACION |
|----|------------------------|-------------------|------------------------------|-------------------------|--------|----------|-------------|
| 1 | CHULIM MATOS DONACIANO | DGSPTBM/0608/2024 | POLICIA MUNICIPAL PREVENTIVO | MIÉRCOLES 31 JULIO 2024 | 7:30AM | CHETUMAL | SIN AYUNO |

[Handwritten signature]

[Faint handwritten text, possibly a signature or stamp]



AVISO DE COMISION No.
ORDEN DE MINISTRACION DE VIATICOS

DEPENDENCIA: DIR. GRAL. DE SEG. PUB. TTO. Y BOMB. MPAL.
LUGAR Y FECHA: FELIPE CARRILLO PUERTO Q. ROO A 31 DE JULIO DE 2024

DATOS DE IDENTIFICACION
C. CHULIM MATOS DONACIANO NIVEL
PUESTO: POLICIA U.RESP. CLAVE

COMUNICACION DE LA COMISION
ME PERMITO COMUNICAR A USTED SU COMISION A CHETUMAL, Q. ROO
DURANTE 1 DIA: 31 DE JULIO DE 2024
TRABAJOS A DESEMPEÑAR ASISTIR A LA APLICACION DE LA EVALUACION DE CONTROL DE CONFIANZA EN EL C-3
MEDIO DE TRANSPORTE: TRANSPORTE TERRESTRE

| LUGARES Y PERIODOS DE LA COMISION | DIAS | CUOTA DIARIA | IMPORTE |
|---------------------------------------|------|--------------|-----------|
| 31 DE JULIO DE 2024, CHETUMAL, Q. ROO | 1 | | \$ 120.00 |
| OBSERVACIONES: | | TOTAL | \$ 120.00 |

MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO OPERADO FORTAMUN

DATOS DEL PAGO
CHEQUE: _____ IMPORTE: _____ No. POLIZA: _____
APLICACION PRESUPUESTAL Y CONTABLE: _____
RECIBI LA CANTIDAD DE : \$120.00 (SON: CIENTO VEINTE PESOS 00/100/M.N.)
EL COMISIONADO:
EFFECTIVO: _____
G. CHULIM MATOS DONACIANO
NOMBRE Y FIRMA.

AUTORIZACION
TESORERO MUNICIPAL: CP. HERNAN DE JESUS POOT CHAN
NOMBRE Y FIRMA
Jefe Inmediato del Comisionado: FELIPE CARRILLO PUERTO
DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y BOMBAS MUNICIPALES
CMD. QUINCARO BRAVO PENA
NOMBRE Y FIRMA
EL PRESIDENTE MUNICIPAL: LIC. MARICARMEN CANDELARIA HERNANDEZ SOLIS
NOMBRE Y FIRMA



CERTIFICACION DE VIATICOS

DIRECCIÓN: DIR GRAL. DE SEG. PUB. TTO. Y BOMB. MPAL.

CERTIFICACIÓN DE VIÁTICOS: _____ No. _____

NOMBRE: C. CHULIM MATOS DONACIANO

COMISIÓN A: CHETUMAL Q. ROO

| SALIDA | | | LLEGADA | | |
|-----------|-----------|-------------|-----------|-----------|-------------|
| <u>31</u> | <u>07</u> | <u>2024</u> | <u>31</u> | <u>07</u> | <u>2024</u> |
| DIA | MES | AÑO | DIA | MES | AÑO |

CERTIFICO QUE EL COMISIONADO CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS DE ACUERDO A LAS FECHAS QUE SE CITAN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS DE CONFORMIDAD A SU OFICIO DE COMISION.

No. _____

DIRECCION GENERAL
 DE SEGURIDAD PUBLICA
 LIC. ROBERTO BRAVO PEÑA
 DIRECTOR GENERAL DE SEG. PUB. TTO. Y BOMB. MPAL
 OFICINA DE ATENCION AL CIUDADANO
 JEFATURA INMEDIATA

FELIPE CARRILLO PUERTO, Q. ROO, A 31 DE JULIO DE 2024.

| LLEGADA | | | SALIDA | | |
|-----------|-----------|-------------|-----------|-----------|-------------|
| <u>31</u> | <u>07</u> | <u>2024</u> | <u>31</u> | <u>07</u> | <u>2024</u> |
| DIA | MES | AÑO | DIA | MES | AÑO |

ESTA OFICINA CERTIFICA QUE EL COMISIONADO PERMANECIÓ EN ESTE LUGAR EN LAS FECHAS QUE SE CITAN Y PARA LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS DE ACUERDO AL OFICIO ANTES CITADO.

NOMBRE
Carrillo Martinez Maritza Adriana
 NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
 DE LA OFICINA FORÁNEA





H. AYUNTAMIENTO DE
FELIPE CARRILLO PUERTO
2021 - 2024

| | |
|------------------------|---|
| Dependencia Municipal: | DIR. GRAL. DE SEG. PUB. TTO. Y BOMB. MPAL. |
| Referencia | ADMINISTRATIVA |
| Num. Ofic. | DGSPTBM/SN/2024 |

FELIPE CARRILLO PUERTO, A 31 DE JULIO DE 2024

ASUNTO: ORDEN DE COMISIÓN

C. CHULIM MATOS DONACIANO
POLICIA DE SEG. PUB. TTO. Y BOMB. MPAL.
P R E S E N T E :

Esta Dirección General a mi cargo, se permite comunicarle a Usted, se sirva trasladar a la ciudad de Chetumal, Q. Roo, el día 31 de Julio del año en curso, para asistir a la aplicación de la Evaluación de Control de Confianza en el C-3, en atención al oficio suscrito por Lic. Aender Jonathan Silva Novelo, Director de Integración y Archivos, quien firma en ausencia del Dir. Gral. Del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza C3, por lo que se le exhorta a poner todo su empeño y dedicación a favor propio y de la corporación a la que representa enalteciendo el nombre y prestigio de su municipio.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo



ATENTAMENTE
DIRECCIÓN GENERAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA
TRANSITO Y BOMBAS
MUNICIPIO
FELIPE CARRILLO PUERTO
LIC. ROBERTO BRAVO PEÑA

DIR. GRAL DE SEG. PUB. TTO. Y BOMB. MPAL.

MUNICIPIO DE FELIPE
CARRILLO PUERTO
OPERADO FORTAMUN

C.C.P. El archivo / minutario
RBP/bhf

Calle 67 Entre Av. Benito Juárez y Calle 68 Col. Centro
C.P. 77200 TEL. (983) 809 0579





LIC. ROBERTO BRAVO PEÑA.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIR. GRAL. DE SEG. PUB, TTO
Y BOMB. MPAL.

DGSEPTBM/DP/1402/2024
Asunto: Notificación Evaluación C3.
Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo a 29 de julio de 2024

C. CHULIM MATOS DONACIANO.
PERMANENCIA.

Presente.

En atención y seguimiento al oficio número SSP/DGCECC/DCENR/DEMR/MW/670/2024, de fecha 26 de julio del 2024 signado por Tte. Nav. I.M.P. Alonso Axel Gonzalez Herrera Director General del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, me permito notificarle que deberá acudir en tiempo y forma a la aplicación de la Evaluación de Control de Confianza. Así mismo hago de su conocimiento que el procedimiento y orden de aplicación corresponde directamente al Centro Evaluador en mención. Por lo anterior le informo que deberá presentarse el día miércoles 31 de julio (sin ayuno) a las 07:30 am, en el Centro de Evaluación ubicado en la Carretera Chetumal- Bacalar Km 12.5, Col. Zona Industrial, Chetumal Quintana Roo.

Es importante recalcar que es de carácter obligatorio presentarse con la documentación y requisitos establecidos, de lo contrario, la Evaluación será suspendida, por lo que se le solicita lo siguiente:

- Presentarse con el cuestionario debidamente llenado.
- Presentarse durante todo el procedimiento CUBREBOCAS, GUANTES Y ROPA LIMPIA.
- Presentar una Identificación Oficial (Credencial de Elektor, Cartilla del Servicio Militar, Cédula Profesional, Licencia de Manejo). La identificación es **OBLIGATORIA** por lo cual al no presentarla el día de su evaluación **NO** se le atenderá.
- Acudir con vestimenta adecuada, sin portar el uniforme (No short, sandalias de descanso y playeras sin manga).
- Estar Descansados.
- Si es necesario el uso de Anteojos, presentarlos.
- En caso de consumir algún **MEDICAMENTO**, presentar documentación comprobatoria [Receta Médica] proporcionada únicamente por **INSTITUCIONES PÚBLICAS OFICIALES DE SALUD** (IMSS, ISSSTE, Secretaría de Salud)
- El Cuadernillo y la documentación requerida previamente, deberá ser entregada en tiempo y forma en este centro de evaluación.
- Es **Indispensable y Obligatorio** acudir los días de su evaluación con la Cartilla del Servicio Militar en documento **ORIGINAL**, así mismo traer una copia fotostática de la Credencial **VIGENTE para la Portación de Arma de Fuego**, en caso de que el elemento cuente con este permiso.
- Es **OBLIGATORIO** acudir los días de su evaluación con la actualización de documentos tales como Estados de cuenta, libro de crédito, comprobante de domicilio, deudas inversiones, negocios, nueva adquisición de bienes y nuevos comprobantes de estudios.
- Es **INDISPENSABLE Y OBLIGATORIO** acudir los días de su evaluación con el comprobante de estudios, en forma **ORIGINAL** tales como **CERTIFICADO DE ESTUDIOS, CEDULA PROFESIONAL, TITULO**. **NO** se aceptará Constancia de Estudios
- La documentación solicitada en **ORIGINAL** solo será coleccionada al momento de la Evaluación del Área Socioeconómica y será devuelta de inmediato. Es importante mencionar que en caso de **NO** hacer entrega de las **ACTUALIZACIONES DE DOCUMENTO** solicitados en tiempo y forma repercutirá negativamente en el desarrollo de la evaluación de control y confianza a realizarse.
- Tendrán un horario para consumir **REFRIGERIO**, por lo que se sugiere traer algún alimento.
- Deberá llevar **ALIMENTOS O REFRIGERIO** pues el tiempo de las evaluaciones son prolongados y se necesita estar en óptimas condiciones.

Por protocolos de Seguridad se le informa que **NO** se les permitirá portar con teléfonos celulares, armas blancas y de fuego, medios electrónicos (USB, cámaras fotográficas, reproductores de música, Tablet, computadoras portátiles) gorras y lentes oscuros; en caso omiso a esta solicitud se les hará el resguardo pertinente de estos instrumentos, no haciéndose responsable el Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, en caso de extravío o desperfecto. Así mismo **NO** se permitirá el acceso a ningún elemento en estado de Ebriedad o Resaca. La puntualidad y Asistencia de los elementos en la fecha y hora programada es elemental, por lo que **NO** se estimará tiempo de tolerancia posterior a la hora programada. Sin más por el momento, agradezco la atención al presente.

| | | | |
|--------------------|----------------------|--------|------------|
| Nombre | Donaciano Chulimatos | Firma: | |
| Se identificar: | | | |
| Fecha: | 29/07/2024 | Hora: | 19:58 hrs. |
| Número de Celular: | 9831243390 | | |
| Dirección Actual: | Calle 5x69x47 | | |

ATENTAMENTE

Felipe Carrillo Puerto, Q. Roo. Col. Centro,
Tel: 9838090579

